

Nº 21. 1º Trimestre 2011

Revista de Padres y Madres de Andalucía

CODAPA



Nueva orden de Convivencia

CODAPA

Revista de Padres y Madres de Andalucía

Coordinación

Francisco Mora Sánchez
Juan García Orta

Diseño y Maquetación

Vanesa Valencia

Edita

CODAPA
Avenida de Madrid, número 5, 3º
18002 Granada. España
Tif.: 958 20 46 52. Fax: 958 20 99 78
www.codapa.org; prensa@codapa.org

Impresión

Gandulfo Impresores
Impreso en papel reciclado

Imagen de portada

"Put Learning in the Hands of Students".
Autora: Kate Ter Haar

Depósito Legal

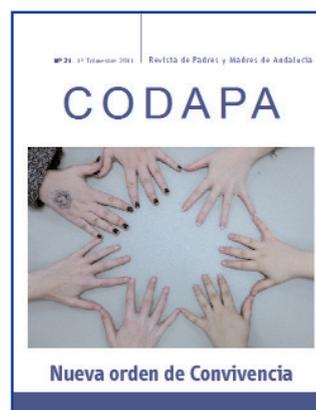
Gr-1870/02

I.S.S.N

1134-1025



SUMARIO



Editorial	3
Información	4
La convivencia y la participación tienen nueva orden	6
Opinión: Javier Alés, presidente de AMEFA	11
Experiencias AMPA	12
Federaciones	13

EDITORIAL

En educación, como en la vida, el trabajo común es vital para conseguir nuestros objetivos. Esta idea, simple y trillada, es una realidad de la que somos muy conscientes en el movimiento asociativo de padres y madres. Un colectivo que, en demasiadas ocasiones, se encuentra sólo en su día a día, en su lucha por conseguir la implicación de toda la comunidad y la ayuda de docentes o de la propia administración. Pero es una soledad plural, compuesta por varias personas, casi siempre los miembros de la directiva. Algo que pone sobre la mesa que si con la implicación de cuatro o cinco personas se ha llegado hasta aquí (a poner en marcha una biblioteca, a arreglar las pistas deportivas, a una mayor armonía en el centro), ¿qué no se podría conseguir si todos pusiéramos nuestro granito de arena?

En este número abordamos de manera especial el borrador de la que será la nueva orden reguladora de la convivencia y la participación en los centros públicos. Desde CODAPA hemos trabajado de manera estrecha con la Consejería de Educación para poder transmitir los deseos y las ideas de las familias y de las AMPAs.

El resultado, que pronto será una realidad palpable, es un documento en el que se concretan fórmulas para involucrar a madres y padres en esa labor común que comentamos, para, en definitiva, intentar hacer de éstos también motor del desarrollo educativo de sus hijos e hijas.

El "contrato" con el centro es una de las novedades en este sentido. Un documento que busca atraer al centro a aquellas familias cuyos hijos planteen problemas de convivencia o avancen hacia el fracaso escolar.

Aunque puede considerarse como una simple declaración de intenciones, dejar por escrito un compromiso personal puede convertirse en el primer paso para solucionar un problema. También sirve para poder reclamar una mayor implicación de los progenitores en base a unos quehaceres que, aunque la familia puede que los desconozca, son tarea diaria del equipo docente.

Otro contrato, esta vez para atender a los chicos y chicas expulsados del centro, es para CODAPA símbolo del esfuerzo colectivo que comentamos en las primeras líneas.

No son ni una ni dos las iniciativas de las AMPAs en este sentido, preocupadas por la educación de aquellos que no pueden acceder al aula.

A partir del próximo curso, estos proyectos se verán respaldados por la normativa, de modo que las asociaciones puedan ofrecer soluciones para que los expulsados sigan recibiendo formación y pueda reincorporarse con la máxima normalidad posible una vez cumplido el castigo.

Medidas como el "contrato" entre familias y centro educativo puede convertirse en el primer paso para solucionar un problema de convivencia o en el rendimiento escolar

La nueva ley de convivencia concreta fórmulas que buscan involucrar aún más a madres y padres en la educación de sus hijos e hijas

No podemos acabar estas líneas sin mencionar las novedades introducidas en los protocolos de actuación ante problemas de convivencia. Aquí no sólo se va a innovar en cuanto a los pasos a seguir, sino que también se redefinen los casos en los que es necesario actuar.

El ciberacoso, por poner un ejemplo, pasa a sumarse a la lista de los posibles casos de acoso escolar. Una respuesta a una realidad preocupante para las familias, no sólo por lo rápido que se ha podido llegar a extender, sino por las consecuencias que puede tener para nuestros hijos.

CODAPA edita una nueva serie de monográficos de referencia

La Confederación ha publicado los dos primeros números de su serie “Dossier CODAPA”, en la que se abordarán cuestiones de interés para las familias

Dentro de su trabajo en la formación de las AMPAs, CODAPA ha editado una nueva colección de publicaciones con el fin de profundizar en aspectos que interesan y/o preocupan a las familias. Englobadas bajo el título “Dossier CODAPA”, en 2011 se ha comenzado una serie de monográficos escritos en un lenguaje cercano, que aspiran a servir de referente y consulta para madres y padres, tanto dentro como fuera de las asociaciones.

“La prevención de la drogodependencia desde las familias” ha supuesto el primer eslabón de una larga cadena de especiales divulgativos. Una introducción a un mundo, el de las drogas, que

inquieta a las familias en etapas, quizá, demasiado tardías.

El segundo de estos especiales se ha centrado en la “Compensación de las desigualdades en la escuela pública”. Para ello, ha tomado como referente el colectivo gitano, uno de los más cercanos a nivel andaluz y con el que muchas AMPAs trabajan diariamente. En este monográfico, se abordan cuestiones como el acercamiento de las familias a la escuela, la importancia de recurrir a la cultura gitana para favorecer mejores relaciones, o cómo trabajar aspectos tales como el absentismo escolar.

Estos dos primeros números de “Dossier CODAPA” están disponibles en la web www.codapa.org.

01 DOSSIER

La prevención de la drogodependencia en las familias

Revista de Información editada por la Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnos por la Educación Pública



Siete premios nacionales para jóvenes andaluces

Un total de siete jóvenes andaluces han sido distinguidos con los Premios Nacionales de Bachillerato y de Formación Profesional de Grado Superior, galardones que ha entregado en Madrid el ministro de Educación, Ángel Gabilondo. Los premios, dotados con 1.200 euros para cada uno de los alumnos y alumnas, conllevan también la concesión de un diploma acreditativo y

la anotación de la distinción en su expediente académico.

El Ministerio de Educación ha otorgado un total de 15 Premios de Bachillerato, de los que 3 han correspondido a alumnos andaluces: Daniel Parés Aguilar, del Colegio San José-Padre Mondéjar de Málaga; Pedro José Maese, del colegio Tabladilla de Sevilla; y Manuel Calderón, del Instituto de Secundaria Alminares de Arcos de

la Frontera (Cádiz).

Respecto a los Premios Nacionales de FP de Grado Superior, el Ministerio ha distinguido a los jóvenes andaluces; José Montes Rincón, del IES Hozgarganta de Jimena de la Frontera (Cádiz); Héctor Fiel Martín, del IES Bezmiliana de Rincón de la Victoria (Málaga); Eva Sánchez Hernández, del IES Alhamilla de Almería; y Germán Navarro Egea, alumno de Sanidad en el IES Santa Bárbara de Málaga.

11.000 nuevas plazas más de 0 a 3 años para el próximo curso

La Consejería de Educación pondrá en funcionamiento el próximo curso 2011/12 en torno a 11.000 nuevas plazas destinadas a niños y niñas de entre 0 y 3 años de edad. Este compromiso está recogido en los presupuestos de este año como ha recordado el titular de Educación, Francisco Álvarez de la Chica, durante su comparecencia en la Comisión de Educación en el Parlamento.

De esta manera, Andalucía superará las 91.000 plazas públicas o concertadas “los que nos coloca por encima del 30% de la población total entre 0 y 3 años”, ha asegurado Álvarez de la

Chica, que se ha referido a los índices de escolarización que ha fijado la Unión Europea para el horizonte 2012. Concretamente, la recomendación es llegar al 33 por ciento de los niños menores de tres años escolarizados. Además, desde la Consejería de Educación apuntan a que siguen cumpliendo el compromiso de ampliar progresivamente el Primer Ciclo de Educación Infantil para llegar a las 100.000 plazas en el año 2012.

Álvarez de la Chica ha asegurado que elevar los niveles de escolarización constituye uno de los desafíos esenciales de su departamento para responder así

a una demanda creciente y diseñar una oferta educativa de calidad. “Un reto que nace de la convicción de que el ingreso temprano de los alumnos en el sistema educativo puede reducir de forma significativa dos de los indicadores que rebajan los resultados: el fracaso escolar y el abandono educativo temprano”, señaló.

Además, ha subrayado que otra de las funciones de la escolarización temprana es la de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Así las Escuelas Infantiles mantienen un horario ininterrumpido desde 7.30 de la mañana hasta las 8 de la tarde.

Un plan para detectar altas capacidades

La Consejería de Educación ha elaborado un Plan de Altas Capacidades Intelectuales que incidirá en la detección temprana con el fin de favorecer el desarrollo de todo el potencial de aprendizaje de este alumnado. En base a esta iniciativa, se realizará un test anual de detección a los escolares de 1º de Primaria y 1º de ESO, ampliándose a 3 los perfiles considerados como altas capacidades. Además de la sobredotación intelectual, se añaden



dirán los denominados talentos simples y talentos intelectuales.

El objetivo global del Plan es proporcionar una mayor precisión en el proceso de detección de las altas capacidades y en su posterior respuesta educativa. Así, el

Plan está destinado a los alumnos y alumnas andaluces que superan la media en determinadas competencias, en creatividad o razonamiento.

La consejería ha avanzado ya algunas de las medidas recogidas en el Plan para adaptar la atención educativa al alumnado con altas capacidades, como pueden ser la incorporación de un experto en la materia a los Equipos de Orientación Educativa especializados de las 8 provincias o la formación del profesorado.

Respecto al alumnado, el plan prevé adaptaciones curriculares, actividades de apoyo y refuerzo, agrupamientos flexibles y modelos de horario semanal, entre otras medidas.

La convivencia y la participación tienen nueva orden

La Consejería de Educación ha presentado un borrador de orden en el que se regulan aspectos como los delegados de padres o el Plan de convivencia



La normativa actualiza los protocolos de actuación ante casos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género y agresión hacia el profesorado y demás personal del centro Fuente: Colegio Altamira

La Escuela Pública, en cuanto ente plural donde no sólo progresan los alumnos sino también docentes, padres y madres, es una fuente inagotable de buenas ideas y mejores prácticas. Son éstas las que ponen de relieve las líneas de progreso, las limitaciones del sistema y las necesidades particulares de cada colectivo educativo. En muchas ocasiones, también

son éstas las que empujan nuevas normativas que, lejos de querer inventar lo ya inventado, establecen el marco de acción para que todas estas buenas ideas no se limiten a grupos reducidos sino que se extiendan, de modo que beneficien al conjunto de la comunidad.

Siguiendo esta línea, el próximo curso se pondrá en funcionamiento una nueva orden por la que se

adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros públicos y, lo más destacable, se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Una nueva normativa en cuyo borrador CODAPA ha participado muy activamente y que, entre otras cosas, permitirá que las AMPAs puedan trabajar con los alumnos expulsados o que los padres firmen un contrato con el centro para fomentar el éxito escolar de sus hijos.

Este documento servirá de complemento y desarrollo de los reglamentos orgánicos de centro (ROC) en lo que se refiere a la convivencia y la colaboración familiar.

Un "marco específico" donde se abordan cuestiones como el procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres (art. 9), sus funciones (art. 10) o la creación de juntas de delegados (art. 20), que faciliten la comunicación entre este colectivo y la dirección del centro.

Plan de convivencia

El primer aspecto importante que se aborda en el borrador de la orden es la definición y delimitación de todos los aspectos relacionados con el Plan de Convivencia de los

centros docentes (Capítulo II, Sección 1ª). Éstos planes deberán incluir, entre otras cosas, el diagnóstico del estado de la convivencia del centro, las normas de convivencia generales del centro y particulares de cada aula, así como las medidas de prevención, detección y resolución de conflictos.

Una de las preocupaciones de muchas AMPAs es lo que ocurre con el chico o chica que es expulsado del centro.

Además del aula de convivencia, donde se atenderá al alumnado que se ha visto privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas, una de las novedades más

Las familias podrán firmar con el centro “contratos” en los que ambas partes se comprometen a una mayor implicación educativa

interesantes que aportará la normativa serán los acuerdos para la atención del alumnado expulsado.

Según el borrador, los directores de los centros docentes podrán suscribir acuerdos con las AMPAs, así como con otras entidades que desarrollen programas de acción voluntaria en el ámbito educativo, para aquellos alumnos que se vean privados de la asistencia a clases durante un periodo superior a 3 días lectivos e inferior a un mes. Con esta disposición se da respuesta a una de las medidas más demandadas por CODAPA.

“Tener la posibilidad de atender a un alumno o alumna expulsado a través de las AMPAs, el ayunta-

Los problemas de convivencia descienden en los centros andaluces

Recientemente, el Observatorio de la Convivencia Escolar de Andalucía ha destacado en un informe la disminución de los problemas de convivencia en los centros educativos. Un dato significativo es el descenso de las faltas graves del 3,3 al 1,8 por ciento durante el pasado curso escolar.

Para CODAPA esto supone un paso importante para la mejora de la convivencia en los centros. Según Francisco Mora, presidente de la Confederación, “hemos de felicitar a los jóvenes andaluces por los resultados obtenidos, ya que no sólo hablamos de que han descendido las faltas graves sino, y hay que subrayarlo, que la inmensa mayoría de nuestros hijos e hijas mantienen un buen comportamiento en las aulas”.

Medidas como el plan de convivencia, que impulsa que los centros adapten sus estrategias en función de sus necesidades, o el proyecto Escuelas Espacios de Paz, con una amplia trayectoria en este campo, están según la Confederación detrás de estos datos positivos. Por ello, CODAPA apuesta por que tanto la administración como el profesorado y las familias sigan impulsando nuevas iniciativas e ideas que transmitan la importancia de la buena convivencia en las aulas.

miento, las ONGs o los servicios sociales es una auténtica novedad, que va a permitir que el joven no tenga que ver interrumpida su formación y que, como añadido, pueda reincorporarse con la máxima normalidad posible”, señala al respecto Francisco Mora, presidente de la Confederación.

En este sentido, las asociaciones de madres y padres tendrán, pues, la oportunidad de diseñar y proponer a las familias de los expulsados las posibles actividades de reeducación que puedan desarrollar mientras están fuera del aula, dependiendo de los dispositivos que existan en el entorno más próximo del alumno.

El borrador pondrá en marcha la tutoría electrónica basada en el Sistema de Información Séneca

Unas actividades que, según explicó el consejero de Educación, Francisco Álvarez de la Chica, en una reunión con representantes de CODAPA serán siempre voluntarias, aunque se espera que las familias también se impliquen en este aspecto.

Compromisos

Otra de las novedades que aportará la orden de convivencia es la posibilidad de los padres de firmar voluntariamente un “contrato” con el colegio o instituto. Un documento donde se comprometen a implicarse en el proceso educativo de sus hijos marcándose pequeños

objetivos y, con ello, contribuir a su éxito escolar.

A este respecto, la normativa plantea dos tipos de compromisos. Por un lado estará el educativo, pensado especialmente para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje. Con él se pretende conseguir objetivos como, por ejemplo, facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno, mejorar sus resultados escolares o sus hábitos de estudio, o comunicarse de manera habitual y positiva sobre su progreso y desarrollo personal.

Según el modelo, incluido como anexo en la orden, para alcanzar los objetivos fijados ambas partes se comprometen a desarrollar una serie de medidas. Por parte de la familia, por ejemplo, estarían el controlar la asistencia diaria y puntual del alumno, el facilitar un ambiente y horario de estudio adecuados, o el colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.

En cuanto al centro, éste se comprometería en aspectos tales como el control y aviso inmediato de la ausencia del alumno, el apoyo pedagógico para conseguir una plena integración escolar o la dotación al alumno de los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas.

El otro compromiso estaría relacionado con la convivencia. Con él se pretenden trabajar cuestiones ligadas al comportamiento del alumno, su actitud hacia los otros miembros de la comunidad educativa o a mejorar su integración escolar en el centro. Para hacer esto posible, la familia se compromete a aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado en este ámbito, colaborar para modificar la conducta del alumno y hacer que este mejore su valoración del profesorado y del centro, así como colaborar



Presentación. Álvarez de la Chica y Aurelia Calzada presentan el borrador de la orden a representantes de CODAPA

Las AMPAs podrán atender a los alumnos y alumnas expulsados, de modo que no verán interrumpida su formación

con el centro en el cumplimiento de las medidas disciplinarias, entre otras paciones.

Siguiendo con la relación familia-centro, y dejando a un lado los compromisos, una medida de interés plasmada en el borrador de la nueva orden de convivencia es el fomento de la tutoría electrónica, basada en el Sistema de Información Séneca. De esta manera, padres y madres podrán intercambiar con el profesorado información relativa a la evolución escolar, garantizando siempre la atención de las familias en base a lo establecido en el plan de orientación y acción tutorial.

Protocolos de actuación

Además del marco específico desarrollado para el Plan de Convivencia, el borrador de la futura

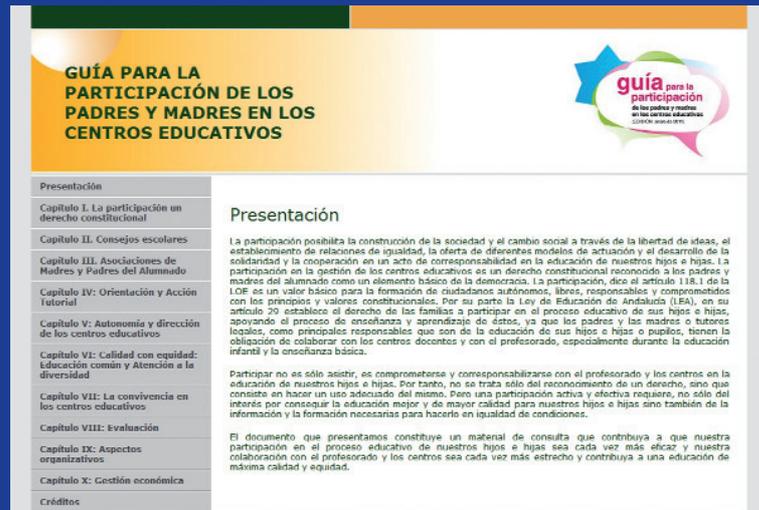


orden concreta una actualización de los protocolos de actuación que deben utilizarse para cada uno de los cuatro casos fijados: acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género y agresión hacia el profesorado o personal de administración y servicios.

La nueva normativa entiende al acoso escolar como maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno producido por uno o más compañeros de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Un acoso escolar que, más concretamente, presenta características significativas como intencionalidad, repetición, desequilibrio de poder, indefensión y personalización, componente colectivo y observadores pasivos.

Una particularidad a este respecto está en los tipos de acoso que recoge el protocolo de actua-

Guía para la participación de padres y madres en los centros educativos



La participación posibilita la construcción de la sociedad y el cambio social a través de la libertad de ideas, el establecimiento de relaciones de igualdad, la oferta de diferentes modelos de actuación y el desarrollo de la solidaridad y la cooperación en un acto de corresponsabilidad en la educación de nuestros hijos e hijas. La participación en la gestión de los centros educativos es un derecho constitucional reconocido a los padres y madres del alumnado como un elemento básico de la democracia. Para favorecer esta participación, CODAPA ha editado y distribuido una guía (disponible en www.codapa.org/guiaparticipacion) con la que busca fomentar entre las AMPAs un mayor conocimiento de las herramientas que tienen a su alcance para ejercer su derecho a implicarse en la educación de sus hijos dentro del centro.

El documento final, con un formato digital para agilizar su manejo y su actualización, constituye un material de consulta que quiere contribuir a que nuestra participación sea cada vez más eficaz y nuestra colaboración con el profesorado y los centros sea cada vez más estrecho y contribuya a una educación de máxima calidad y equidad.

La guía consta de diez capítulos. En ellos se enmarcan las normativas más importantes, como pueden ser los Consejos Escolares, la convivencia, la evaluación, las actividades complementarias, el transporte o la gestión económica de los centros.

En definitiva, CODAPA ha querido poner a disposición de las AMPAs un documento de referencia, que crezca conforme evolucionan la Educación Pública y las necesidades de las familias.

Reportaje

ción. Y es que, por primera vez, se contempla el ciberacoso o, lo que es lo mismo, el acoso a través de medios tecnológicos, considerado como la "intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles".

Por su parte, la orden define el maltrato infantil como cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del

La orden actualiza los protocolos de actuación, incluyendo por primera vez el acoso a través de medios electrónicos

menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social. Este protocolo puede ser iniciado por cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga sospechas de algún caso, las cuales deberá trasladar al equipo directivo del centro.

A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato, en caso de existir, y se cumplimentará una hoja de detección y modificación, que deberá remitir a los servicios sociales.

Dependiendo de la gravedad, se tomarán las medidas oportunas según lo dispuesto en el Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores



Formación. La convivencia en la escuela como instrumento de cohesión y mejora de la calidad educativa fue en el mes de abril objeto de debate por parte de las asociaciones de madres y padres andaluzas. En un evento formativo organizado por CODAPA bajo el título "La Convivencia Escolar", cerca de 120 representantes de las familias participarán en debates y grupos de trabajo donde, con la dirección de expertos en la materia, abordarán cuestiones tales como las últimas normativas sobre convivencia o la nueva figura del delegado de madres y padres.

Víctimas de Malos Tratos en Andalucía.

Respecto a la protección y asistencia al profesorado, el borrador de la nueva orden de convivencia propone la articulación de los mecanismos de apoyo ya previstos en el convenio de colaboración que la Consejería de Educación firmó recientemente con la Fiscalía Superior de Andalucía.

En este sentido, el protocolo dota de protección jurídica al profesorado de los centros públicos y concertados, así como al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de la escuela pública ante agresiones, intimidaciones graves, resistencia activa grave y cualquier otra conducta que tenga la consideración de delito o falta en el Código Penal, ya sea cometida por el alumnado o por cualquier persona que tenga relación con el mismo en el ejercicio de sus funciones.

La mediación familiar es un proceso de resolución de conflictos, donde el mediador adopta una posición imparcial y de ayuda, facilitando a las partes a que ellas mismas gestionen sus conflictos, a través del diálogo y la comunicación

Mediar en conflictos educativos de adolescentes



Javier Alés Sioli
Director de la Escuela Sevillana de Mediación. Presidente de la Asociación Andaluza de Mediación Familiar.

No basta con pensar que los conflictos siempre han existido y esperar que el tiempo cambie... Es hora de actuar y crear una "cultura del acuerdo" e incluir en los procesos de mediación a los **adolescentes en conflicto**. ¿Recuerdan ustedes la película Peter Pan? Creo que nunca una película infantil ha tenido mas relación con el papel de la mediación con menores o adolescentes que esta.

¿Recuerdan cómo de forma imaginaria unos hermanos viajaban al **País de Nunca Jamás**? Tras irse a dormir, tres hermanos de una misma familia sueñan como por la ventana de su dormitorio pueden volar, atraídos por el malvado Capitán Hook. En su imaginación, desean huir de su casa, de su familia, de sus padres, en plena guerra mundial. En la batalla, en el conflicto en el que se ven afectados unos niños, la única forma de huir de ello es mediante la imaginación.

¿Recuerdan como sentían la atracción de lo prohibido... de los piratas... su referente era Garfio? Los menores y sobre todo los adolescentes que se revelan ante cualquier situación, desean enfrentarse a aquello que no pueden alcanzar, y la mejor forma de hacerlo es mediante todo aquello que para los adultos no está permitido.

¿Recuerdan ustedes quienes se encontraban allí en comunidad? **Los niños y niñas perdidos**. Cuantos de estos "niños perdidos" se encuentran a nuestro alrededor. Cuantos son objetos de abusos, de utilización como

"armas" arrojadas en supuestos de crisis matrimonial en nuestros días. O peor, si conocemos las cifras estadísticas que nos hablan de abandono, acogimientos temporales o retiradas de la patria potestad por no procurarles la formación integral necesaria.

¿Recuerdan como recuperaba Peter Pan a sus "hijos"? Pensando como ellos, viviendo como ellos, **sintiendo como ellos**, como Wendy. Sólo es posible entrar en su mundo, si cerramos los ojos e imaginamos como ellos. Pues eso supone la **mediación familiar** con menores o adolescentes. Hay que pensar que **el adolescente está construyendo su identidad** y, por tanto, sólo con el reconocimiento de su derecho a ser escuchados podemos trabajar.

Los profesionales no estamos acostumbrados a trabajar con adolescentes. No les hacemos partícipes, por ejemplo, del proceso de divorcio de sus padres, de explicarles que ellos tienen que cumplir su parte de compromiso para que el mal llamado régimen de visitas se cumpla cuando vayan cumpliendo años.

Es indispensable y urgente generar acciones conducentes a que la violencia deje de ser una forma válida para resolver las diferencias. De allí la preocupación por buscar formas de neutralizarla y transformarla por medio del diálogo, cuando hablamos de procesos de familia, donde las relaciones en el tiempo "continuarán".

¿Porqué **Mediación**?

"La mediación es un acuerdo de futuro. El pasado no se puede cambiar pero sí podemos ver cómo vamos a plantear el futuro"

Los mediadores hemos aprendido a preguntar ¿qué vamos a hacer? Y no ¿qué ha pasado?

Los mediadores hemos aprendido a trabajar sobre lo que es "justo", no tanto sobre lo que sea "legal"

Experiencias

AMPA Sol Naciente del CEIP Sol y Mar (El Ejido, Almería)

Trabajar con niños y padres como vía para una mayor y mejor convivencia en la comunidad

La lucha diaria en la que se encuentran sumergidas las AMPAs de toda Andalucía tiene, por su propia naturaleza, el fin de mejorar la enseñanza de los niños y niñas, tanto propios como ajenos. No obstante, para llevar esta tarea a buen puerto no siempre hay que trabajar con los alumnos o con el equipo de docentes, sino que en ocasiones los propios padres y madres se convierten en centro de la acción.

En la localidad almeriense de Matagorda (El Ejido) se encuentra el CEIP Sol y Mar. Un centro que, refleja la diversidad cultural de su entorno, con un alto porcentaje de inmigrantes, lo que se traduce, como no podría ser de otra manera, en una alta proporción de estudiantes procedentes de otros países o de padres extranjeros.

En este contexto, y siguiendo la línea antes comentada, trabaja el AMPA Sol Naciente, galardonada con una mención especial en los Premios CODAPA 2010. Este colectivo se caracteriza, además de colaborar con la dirección de su centro educativo en las actividades destinadas para los niños, en desarrollar iniciativas que tienen por objeto los adultos. Talleres de cocina, gimnasia para padres, así como jornadas de convivencia o charlas sirven de excusa para, además de formar, caminar hacia un mejor entendimiento y una buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Otra de las actividades por las que destaca el AMPA Sol



Naciente es por la gestión de los libros. Por un lado, la asociación trabaja para hacer accesible la biblioteca del centro a todos los vecinos. Por otra parte, y a falta

de librerías y alternativas en su localidad, la asociación se encarga de contactar con editoriales para gestionar los libros de texto.

FAPA ALMERÍA 'FAPACE'

Docentes y familias se forman juntos sobre necesidades específicas de apoyo educativo

Con la finalidad de apoyar a todas aquellas asociaciones, familias, docentes y alumnado que trabajan y dedican su esfuerzo a que la integración y la formación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo sea una realidad, FAPACE ha organizado junto con los tres Centros del Profesorado de Almería (El Ejido, Almería, Cuevas-Olula) tres cursos zonales de formación, conjunta docentes y familias.

Más de 140 docentes, padres y madres de toda la provincia asistieron a los cursos, en los que se contó con la participación de profesionales de la administración y con familias que, pertenecientes a diversas asociaciones, tienen hijos y/o hijas con estas necesidades.

Durante las sesiones formativas se detallaron las afecciones que contempla la normativa, los recursos humanos específicos, las medidas concretas de atención a la diversidad, así como las experiencias de las familias en temas como la dislexia, altas capacidades, TDH, etc.

A continuación se detallan las conclusiones recogidas durante las actividades:

- Necesitamos una normativa más clara, que marque las pautas a seguir y no se siga dejando a la "buena voluntad" de los docentes el derecho a la educación en igualdad de condiciones de estos niños.

- Necesitamos más sensibilización de toda la Comunidad

Educativa, no sólo de las familias que tienen un hijo/a con estas necesidades o de los especialistas del centro que atienden en determinadas horas a este alumnado.

- Los cursos de formación en los centros en NEAE no sólo deberían ir

FAPACE ha organizado junto con los tres Centros del Profesorado de Almería tres cursos zonales de formación conjunta

Más sensibilización, una normativa más clara, aulas bien dotadas o la detección precoz son algunas de las conclusiones recogidas

destinados a los P.T., si no a todo el profesorado, para que tengan más conocimiento y puedan atender a este alumnado en mejores condiciones.

- Las aulas destinadas a atender a estos niños deberían de tener las mismas características que el resto de las aulas, no dar habitáculos de dimensiones reducidas, con poca luz, o sin ventilación natural.

- Las aulas deberían tener el material adecuado según las necesidades de los niños que se atienden. Si son niños/as que evolucionan más en su proceso de aprendizaje con imágenes, dotar el aula de material audiovisual.

- Estas aulas debería tener los mismos recursos TIC que el resto.

- Debería incluirse a la dislexia como Necesidad Específica de Apoyo Educativo, dado que afecta a una alto porcentaje del alumnado y conlleva una gran cantidad de problemas asociados: disgrafía, disortografía, discalculia, etc.

- Es una necesidad fundamental la detección precoz, y una vez hecho el diagnóstico disponer de los recursos necesarios para una atención adecuada.

- Que las y los docentes de apoyo cumplan con esta importante función y no ocupar el 100% de su tiempo en cubrir bajas.

En definitiva, si queremos la inclusión de este alumnado debemos concienciar, sensibilizar y formar a todos los miembros de la comunidad educativa y dejar de pensar que la atención de estos niños/as es sólo para los especialistas y sus familias.

FAPA ALMERÍA 'FAPACE'

Calle Arcipreste de Hita, 26. Bajo. 04006, Almería.

Tlf.: 950 22 09 71. Fax: 950 22 28 31.

Web: www.fapacealmeria.org

Presidente: Román Puentes Sánchez.

FAPA CÁDIZ 'FEDAPA'

Las familias ven el Consejo Escolar como vía de integración y participación en el centro

Desde FEDAPA organizamos el pasado 22 de enero en Chiclana de la Frontera una jornada de formación destinada a dotar de conocimientos y herramientas a los padres y madres que, el pasado noviembre, resultaron elegidos para formar parte de los consejos escolares de los distintos centros de la provincia de Cádiz. Con esta actividad, nuestra Federación ha querido incentivar una mayor y mejor participación de las familias en la vida de los centros educativos.

En total fueron más de 75 consejeros y consejeras los que participaron en este evento formativo, enmarcado dentro del plan de actividades diseñado por FEDAPA para el presente curso 2010/2011. Rafael Mesa, docente e inspector de Educación, fue el encargado de dar la conferencia inaugural, hablando sobre compromiso, responsabilidad y participación de los consejeros escolares.

En nuestra Federación entendemos el Consejo Escolar como un órgano fundamental en el funcionamiento y la participación dentro de las escuelas. Es por ello que resulta de vital importancia que los representantes de las familias conozcan sus derechos y obligaciones, así como los instrumentos de los que dispone para poder desempeñar plenamente su papel en el consejo.



Además de las conferencias programadas, una de las actividades más interesantes de estas jornadas fueron, como viene siendo habitual, las mesas de trabajo. En ellas se han compartido experiencias e inquietudes de los padres, mostrando la visión que tienen éstos del Consejo Escolar como vía de integración, participación y de supervisión de la calidad de la enseñanza, que en ocasiones es fruto de la casualidad o de la falta de iniciativas del colectivo de padres y madres.

En este sentido, otras de las conclusiones más interesantes son las referidas a las necesidades más urgentes que tienen

padres y madres como nuevos consejeros y consejeras escolares. La necesidad de información y comunicación de y con los padres, el correcto funcionamiento del centro, la participación en la toma de decisiones o la viabilidad para conseguir la felicidad de los niños del centro, fueron algunas de las muchas cuestiones que se apuntaron desde los tres grupos de trabajo.

FAPA CÁDIZ 'FEDAPA'

Colegio Adolfo de Castro.

Calle Guadalmesí (11012) Cádiz.

Tlf.: 956 28 59 85. Fax: 956 28 59 89.

Web: www.fedapacadz.org

Presidenta: Ana Castilla Brito

FAPA CÓRDOBA 'ÁGORA'

Córdoba celebra la novena edición de su Fiesta por la Escuela Pública

En 2002 FAPA Ágora Córdoba se planteó incluir en su Plan de Actividades realizar una jornada reivindicativa en apoyo de la Escuela Pública que, a la vez, fuera un día de convivencia, de acercamiento entre los pueblos de la provincia y la capital. Un día en el que los padres y madres pertenecientes a todas las AMPAs asociadas pudieran intercambiar impresiones y experiencias. Para que los niños y niñas compartieran juegos, actividades y, sobre todo, que se conocieran y entre ellos surgieran lazos de amistad.

Es una lección educativa al aire libre, en la que los asistentes realizan actividades cooperativas, circuitos de educación vial, talleres de pintura o cuentos y, además, toman conciencia de cuidar el entorno.

Ha sido mucho el trabajo, pero el esfuerzo ha merecido la pena. A lo largo de los años se han superado muchos obstáculos y se ha conseguido implicar a más personas, instituciones y colectivos que, quizá, en los comienzos de este proyecto se mostraban un poco escépticos. El espíritu con el que nació el proyecto en cada jornada se refuerza.

El mensaje, recogido en un manifiesto, está presente por todas las partes y en las conversaciones. Queremos que la Escuela Pública sea valorada. Es la escuela de todos y todas. Es una filosofía, un concepto educativo y un modelo pedagógico que supone reconocer



el derecho a la educación.

Con la "Fiesta por la Escuela Pública", queremos manifestar nuestro apoyo a una escuela en la que creemos y por la que desde nuestras organizaciones venimos luchando, considerándola como algo nuestro, de todos/as y para todos/as.

Hemos conseguido que esta jornada se convierta en un punto de encuentro al que acuden niños, niñas y jóvenes, padres y madres, profesores, autoridades, representantes de todos los colectivos. En definitiva, todos los que formamos la Escuela Pública, con un denominador común: potenciarla. Este año se celebró el 9 de abril, donde se leyó el Manifiesto por la Escuela Pública en el que reivindicamos:

- Una dotación de medios humanos y materiales en los centros que impidan la masificación de las aulas y que propicien la educación personalizada.

- Una financiación que garantice una enseñanza pública de calidad.

- Una enseñanza que dote de valores que impulsen la libertad de pensamiento, la innovación y el respeto a otras culturas, la transformación social en beneficio del bien común.

- Un descenso generalizado de la ratio para favorecer una auténtica atención a la diversidad.

- La compensación de desigualdades y la ausencia de todo tipo de discriminación.

- Una distribución equilibrada del alumnado con necesidades de apoyo educativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, mediante el establecimiento de las medidas de equidad necesarias.

- Reducir el fracaso escolar, para conseguir, a través de una enseñanza personalizada, la igualdad de oportunidades de todos los jóvenes mediante la culminación con éxito de su formación

Para terminar queremos invitaros a que desde hoy sigamos trabajando por la Escuela Pública, la escuela de todos y para todos.

FAPA CÓRDOBA 'ÁGORA'

C. E. P. Luisa Revuelta. Calle Doña Berenguería, nº 2.

14006 Córdoba. Tlf.-Fax: 957 40 06 42

Web: www.fapacordoba.org

Presidente: Antonio Alcudía

FAPA GRANADA 'ALHAMBRA'

Una jornada dedicada a formar a los nuevos consejeros y consejeras escolares

En las sociedades democráticas la participación es un valor inestimable porque encierra, en su misma naturaleza, un sinfín de posibilidades, valores y vivencias de aprendizaje. Participar supone aportar conocimientos y saberes, intervenir en la toma de decisiones, colaborar, intercambiar para construir, entre todos y todas, sobre la base de unos valores compartidos.

La Ley de Educación de Andalucía fomenta la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, profesorado, familias y alumnado, regulando sus asociaciones y considerando que su intervención es el cauce fundamental para hacer efectiva la corresponsabilidad.

En este contexto, durante el pasado 5 de marzo, desde FAPA Alhambra celebramos en el Centro de Educación del Profesorado de Granada la Jornada provincial de formación para los Consejos Escolares: representantes de familias, alumnado, profesorado y ayuntamientos.

Un evento formativo, organizado en colaboración la Consejería de Educación a través de su delegación provincial y la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, que tuvo como fin el reforzar el papel de los consejeros y consejeras escolares recientemente elegi-



Momento de la inauguración de las jornadas de FAPA Alhambra

La jornada se cerró con talleres de buenas prácticas y experiencias sobre mediación o sobre competencias de los consejeros

dos. Una labor para la que optó por una formación de mano de especialistas como Diego Sevilla, miembro del Consejo Escolar de Andalucía y profesor de la Universidad de Granada. Los talleres de experiencias y buenas prácticas fue uno de los platos fuertes de la jornada, abordándose en ellos temáticas como la mediación en familia, la Escuela de Padres y Madres, las comunidades de aprendizaje o las competencias de los consejeros.

FAPA GRANADA 'ALHAMBRA'

Calle Santa Juliana, s/n (18007) Granada.

Tlf.: 958 13 83 09. Fax: 958 13 17 64.

Web: www.fapagranada.org

Presidente: José Antonio Puerta.

FAMPA HUELVA “J.R. JIMÉNEZ Y ZENOBIA CAMPRUBÍ”

La formación y la legalización de las AMPAs serán ejes clave para la nueva directiva

El pasado 2 de abril, la Federación "Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubí" abrió una nueva etapa con la renovación casi total de su Junta Directiva. Un nuevo equipo humano, con María Dolores Duque como presidenta, toma el relevo del movimiento de madres y padres de Huelva, con el firme objetivo de seguir trabajando por y para las AMPAs y, por extensión, los alumnos y las alumnas de toda la provincia onubense.

La nueva directiva, además de por su presidenta, pasa desde esta fecha a estar formada por Manuela Núñez Roales como vicepresidenta, María Jesús Valle Contreras como secretaria, Yolanda Écija Sáiz como vicesecretaria, además de Matilde Valdivia Domínguez y Joaquín Pérez Pérez como tesorera y vicesecretario, respectivamente. Como vocales, la FAMPa contará con el trabajo de María Sampedro Vázquez Ruiz, de José Antonio Vázquez Ruiz, de Lorena Moratalla Palacios y de María Isabel de las Casas Barreda.

La formación y la legalización de las asociaciones serán, entre otros aspectos, ejes del trabajo de cara a los próximos meses. Un plan de actividades con el que la Federación quiere responder a las necesidades de las AMPAs, abordando a través de jornadas y encuentros las cuestiones que más



Algunos de los miembros de la nueva directiva durante unas jornadas organizadas por CODAPA

Una de las prioridades para los próximos meses será aumentar el número de AMPAs federadas y acercarlas a la Federación

les preocupa, tanto a nivel educativo como de las normativas que necesitan conocer para su labor.

Otra de las principales líneas de actuación pasará por buscar un mayor acercamiento hacia la administración, renovando los contactos con la Delegación de Educación, y también hacia las asociaciones. A este respecto, la FAMPa buscará

incrementar el número de asociaciones federadas, legalizarlas en Justicia y acercarlas más a las actividades de la Federación, de manera que estén más y mejor informadas.

La búsqueda de recursos, presentando sobre todo proyectos a las distintas convocatorias de las administraciones, será otra de las preocupaciones de la Federación, con el objetivo de incrementar el número de actividades y de contar con personal técnico de apoyo para las mismas.

FAMPa "J. R. Jiménez y Zenobia Camprubí"

Avenida Andalucía 11-A. Bajo. 21004 Huelva.

Teléfono: 959 26 12 03/959 81 14 73. Fax: 959 26 12 03.

Web: www.fampahuelva.org

Presidenta: M^a Dolores Duque Galej

FAPA JAÉN 'LOS OLIVOS'

Juan de la Cruz López repite en FAPA 'Los Olivos' con una renovada directiva



En la Asamblea celebrada en la localidad de Baeza el pasado 13 de marzo, la Federación "Los Olivos" renovó su Junta Directiva. De este modo, se ha respaldado el trabajo realizado por el equipo que encabeza Juan de la Cruz López, quien seguirá al frente de la FAPA.

Para esta renovada directiva, el trabajo por y para las AMPAs seguirá siendo, como hasta ahora, nuestra principal línea de esfuerzo y trabajo. Desde la experiencia y los conocimientos que acumulan los miembros que componen esta Federación, Los Olivos seguirá prestando a sus asociaciones un servicio destinado, entre otras cosas, a solventar los problemas

que se presentan en el día a día.

El diálogo con la administración pública, en todas sus vertientes (ayuntamientos, Diputación, Junta de Andalucía...), será otra de las tareas que continuaremos desarrollando desde la Federación.

Para todo ello, contaremos con un nuevo equipo compuesto, como hemos apuntado, por Juan de la Cruz López como presiden-

te, María José Jiménez como vicepresidenta, Milagros del Carpio y Antonia Chica como tesorera y vicetesorera, además de Pilar Sánchez y Juan Manuel Jiménez como secretaria y vicesecretario. En las vocalías, Isabel Parras, Carmen Galván, María Ramona Pérez, Ana M^a Rueda, Antonia Soriano, Purificación Robles, Juana María Moya y Miguel Dueñas.

La Federación mantendrá su líneas de acción, basadas en trabajar por y para las AMPAs y en dialogar con las administraciones

FAPA JAÉN 'LOS OLIVOS'

C. E. Adultos Paulo Freyre. Plaza Pintor El Greco, s/n.
23700 Linares (Jaén).

Tlf.: 953 65 06 25. Fax: 953 69 71 99.

Web: www.fapajaen.org

Presidente: Juan de la Cruz López.

FAPA MÁLAGA 'FDAPA'

Pilar Triguero, estandarte del movimiento asociativo de madres y padres de alumnos

Las Jornadas de Formación sobre Consejeros Escolares de FDAPA, celebradas en febrero en Málaga, sirvieron para un merecido homenaje a Pilar Triguero, presidenta de FDAPA Málaga y CODAPA durante muchos años, y galardonada por la Delegación del Gobierno de la Junta con el premio del Día de Andalucía en el año 2009.

Al concurrido acto de homenaje se han querido sumar más de doscientas personas, entre las que cabe destacar la presencia de numerosas personalidades de la administración, el presidente de CODAPA, Francisco Mora, junto a los miembros de la Junta Directiva de la Federación y otros muchos compañeros y compañeras de AMPAs, familiares y amigos. Todos quisieron expresar su afecto y agradecimiento a Pilar por tantos años de trabajo, de compromiso con la escuela pública andaluza y por su aportación de ideas, iniciativas y propuestas para la mejora del sistema educativo.

Hablar sobre Pilar Triguero no es fácil, aún menos para un neófito en la escritura y en el mundillo de las AMPAs. Por ello me van a permitir citar unas palabras de Juan Bueno, director del CEIP Andalucía de Fuengirola que, en mi modesta opinión, definen perfectamente el perfil de Pilar Triguero: "la actitud y posturas de Pilar Triguero, han sido siempre las mismas: apoyo firme a las posiciones de padres, madres o directivos que sirvieran para el fin de una escuela mejor, sabiendo relegar

a un segundo término los intereses particulares de un colectivo a los generales de la educación y de la escuela pública. Confieso que con gente así, sin recelos ni envidias vanas, con profundo sentido común, es con quien habríamos de contar siempre para promover una adecuada convivencia escolar. Personas que saben hacer, piensan bien y se mueven con una caja de herramientas y emociones completa".

Como gran defensora de lo público, no en vano han sido 18 años dedicados a la causa de la escuela pública, horas y horas de trabajo y miles de kilómetros recorridos para defender una escuela pública de calidad, democrática, tolerante, laica y plural, Pilar Triguero afirma que "la

escuela pública no necesita críticas sino que aprendamos a valorarla. Por ello, uno de los principales objetivos de CODAPA es la formación de los padres para que su participación sea más efectiva, porque el futuro no es sólo participar cuando hay una reforma educativa y hacer reivindicaciones, sino enseñar a los padres nuevas técnicas de participación y dinámicas de trabajo. Es de vital importancia que en el Consejo Escolar los padres y madres sean escuchados, por la importancia de sus opiniones en la toma de las decisiones, contribuyendo de esta forma a fomentar la participación en las escuelas".

Para terminar, una reflexión de la propia Pilar, de las muchas que nos ha dejado y que creo que debe ser el referente del asociacionismo de madres y padres: "La clave está en la composición de cada Consejo Escolar. Si los integrantes creen que la participación sirve para algo, mejorará la calidad educativa y el funcionamiento se dará a todo gas". De la elección a la acción, como rezaba el lema de las jornadas provinciales "Consejeros escolares. Delegados de madres y padres" que nos brindaron la oportunidad de homenajear a esta gran mujer.



FAPA MÁLAGA 'FDAPA'

Antiguo C. P. Rodríguez de la Fuente.
Calle Hoyo Higuero, 3. 29003, Málaga.
Tlf.: 952 04 26 23. Fax: 952 04 26 71.
Web: www.fdapamálaga.org
Presidenta: Marisol Luque



www.codapa.org